



D.ⁿ Esteban Tomas Soriano Teniente primero de Alcalde de esta Villa de Jumilla =

Extempio: Que en el libro de Juris de Conciliacion que antemí se celebran, obra el del tenor siguiente D.ⁿ Pasqual Ramirez y D.ⁿ Jose Antoli y Sorano Vecinos de esta Villa de Jumilla comparecieron en ella á veinte y nueve de Abril de mil ochor^{tos} y cincuenta y cinco, ante el Sr. D. Esteban Tomas Soriano Teniente primero de Alcalde de ella, diciendo: Que demandan en Juris de Conciliacion á Juan Vime-
ner de Tomas de la propia Vecindad á fin de que les Resarre quantos gastos y penjuirios se les originen en la Reposicion de su buena Reputacion con motivo del quebranto que en ella han sufrido por la comparencia que el demandado hizo al ^y ~~el~~ Ayuntamiento de esta Villa en Abril de mil ochor^{tos} y cuarenta y dos suponiendo falsamente que los dicentes y otros habian pasado al Santuario de Santa Ana, y que habiendo oido en el golpe vio que al Regresar venia el carro de

[Handwritten signature]

